

Médicos de Guardia

Al poder celebrar sus reuniones la Asociación de Empleados provinciales: la Comisión gestora acuerda conceder dicha autorización.

El Dr. Presidente hace presente a la Corporación, que el dia 91 debrero terminó el plazo de los cinco años de los Médicos de Guardia del Hospital; pero estando pendiente la confección de los Reglamentos de funcionarios provinciales, proponía continuaren éstos en sus funciones hasta tanto se apruebe el Reglamento y en su vista resolver: la Comisión gestora acuerda conforme con lo propuesto por el Dr. Presidente.

Adquisición Zotal

El Dr. Presidente propone a la Corporación la necesidad de adquirir cierta cantidad de Zotal para desinfectar: la Comisión gestora acuerda autorizar al Dr. Presidente para que adquiera 500 kilos de Zotal y 50 jabillas.

Puente Rambla
Plateros.

El Dr. Presidente se ocupa de la necesidad de que se construya cuanto antes el puente sobre la Rambla de Plateros del camino de Feliz y propone sea la Comisión de Obras la posibilidad de llevar a cabo las obras con cargo al presupuesto extraordinario: la Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Dr. Presidente.

Jornales Obreros.

El Dr. Presidente se ocupa del pago de los jornales de los obreros en las obras que se realizan en ciertos caminos rurales y propone que se acuerde que los encargados de dichos trabajos paguen a los mismos todas las semanas, deduciéndose responsabilidades si no lo efectúan. El Dr. Torres Muller dice que algunos obreros, que no han cobrado el mes de Septiembre y ésto no debe de ocurrir: la Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por los Drs. Presidente y Torres autorizando al Jefe ampliamente para realizar la gestión que indica en beneficio de la clase obrera.

Hecho este acto y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Dr. Presidente se levantó la sesión de todo lo oral, y el secretario certificó: - entre parentesis... cantidad - no vale.

Del Presidente.

J. Pérez Gómez
José Pérez Gómez
Maria Harrig

Sesión de 26 de Febrero de 1932.

Abierta la sesión de la hora señalada, bajo la Presidencia de Don Julian Jiménez Arellano y con asistencia de los Dres. Sociales Don Francisco Gallegón López, Don Gallegón José Muller, Don José Pérez Almudena, Don Francisco del Rincón Hernández, Don Julio Redondo y Don Melancio del Olmo Medina; por el Dr. Secretario se dio lectura al acta

1246

de la sesión anterior. — Al terminar la lectura del acta el Dr. del Pino, manifestó que el acuerdo referente a los talleres de Metallurgia debiera modificarse en el sentido de que pudieran trabajar todos y no darle la exclusiva al taller colectivo como aparece en el acuerdo: El Dr. Presidente propone una fórmula con el fin de armonizar los deseos del Dr. del Pino y de conformidad con los deseos de la Comisión, puesto que todos tienen derecho a trabajar, consistente en que (cuando) la cuantía de los trabajos lo merezcan se pidan precios y al que en mejores condiciones lo haga adjudicárselos. La Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente, aprobándose con ésta modificación el acta.

Llemente Pechina.

Dada cuenta de un oficio del Dr. Alcalde de Peñina, remitiendo los documentos para el ingreso en el Manicomio provincial, de Matias Morilla Rodriguez. Vistos los documentos y el decreto del Sr. Presidente ordenando dicho ingreso: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Llemente Gómez Martínez

Dada cuenta de un oficio del Señor Dr. Gobernador trasladando oficio de la Ultima Directora General de Prisiones, en el que manifiesta que el Dr. Presidente de la Audiencia de Murcia interesa la más rápida conducción a este Manicomio del recluido en horca Gómez Martínez: la Comisión gestora acuerda autorizar al Dr. Presidente para que disponga el traslado de dejado Llemente a este Manicomio provincial.

Apremio 1º trimestre

Dada cuenta de un oficio del Dr. Arrendatario del Contingente provincial, remitiendo notificación y siete certificaciones parciales por débitos del primer trimestre de reparto complementario y materiales del presente año, deducida de la general expedida en 16 del actual por el Dr. Interventor a fin de que sea quien corresponda se expida el apremio contra los Ayuntamientos a quienes las mismas se refieren: la Comisión gestora declara incursa en el único grado de apremio a los Ayuntamientos murcianos y que se expresan en las certificaciones por débito del primer trimestre de contingente provincial, y que éstas se remitan a Intervención para que sea expedido el apremio, publicándose éste acuerdo en el Boletín Oficial.

Llemente Otarros.

Dada cuenta de un oficio del Dr. Alcalde de Otarros, remitiendo el expediente para el ingreso en el Manicomio, de don presenta Llemente Baldina Recamilla Martínez. Vistos los documentos y el decreto del Dr. Presidente ordenando dicho ingreso: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que el expediente se remita al Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia a sus efectos.

Certificación ex-
ministro María Luisa
de Bonafondi-
que.

Dada cuenta de un oficio del Dr. Inspector Director de Hacienda y Obras, remitiendo dos ejemplares y dos copias de la certificación adicional a los n.º 1-2 y 3 de María a la Cuesta de Bonafondi, importante H. 109'07 pesetas, sin que se haya puesto reparo alguno por la Inspección de Hacienda Pública: la Comisión gestora acuerda aprobarlos y que se remitan a Intervención a sus efectos; así como que se expida al remitente certificado de éste acuerdo al Dr. Inspector del Banco de Crédito local de Hospitalet, en la forma intencionada por el mismo.

Certificación camino
Ergal al Almendral

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación de las Obras realizadas en el camino de Ergal al Almendral, importante (y. 490 "H") pesetas; sin que se haya puesto reparo alguno por la Defactura de Obras Públicas: la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos, así como que se expediera y semita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesa da por el mismo.

Oficio Alcaldía Ní-
jor, plazo impuestos.

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de Níjar, fecha 12 del actual, solicitando la prorroga de un mes para poder impusar el importe del primer trimestre del corriente año por aportación forzosa y moratorias, dadas las dificultades por que atraviesa aquél Ayuntamiento para la recaudación de sus impuestos: la Comisión gestora provincial acordó conceder a expreso Ayuntamiento un plazo improrrogable de ocho días para que haga efectivo el descuberto de referencia.

Oficio Alcaldía
Socia María de la
Cáma, sobre multa y
certificado.

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de Socia María Cáma, fecha 9 del actual, remitiendo certificado de impuestos en la Vaja municipal desde el día 14 de Julio último hasta el 9 del corriente mes y de los que han ejercido los cargos de Ordenador de Bajos y Depositario, y solicitando también que sea condonada la multa que le fue impuesta por este Cuerpo, por no haber cumplido el servicio declarado dentro del plazo señalado: la Comisión gestora provincial acordó que dicho certificado sea remitido al Sr. Arrendatario del servicio de Recaudación del Contingente provincial, y desestimar la petición de condonación de multa, que habrá de ratificarse aquella Alcaldía dentro del término de ocho días.

Oficio Arrendata-
rio envío documen-
tos Alcalde Hué-
car-Osera

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del servicio de Recaudación del Contingente provincial (aportación forzosa) manifestando que, aparte del requerimiento reglamentario, el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Huécar-Osera, no ha remitido certificado de impuestos habidos en la Vaja municipal desde el día 10 de Septiembre último hasta la fecha en que se expediera, y de los nombres de los que en dicho periodo de tiempo han ejercido los cargos de Ordenador de Bajos y Depositario; sin que tampoco haya realizado el descuberto por débito de reparto complementario y moratorias del pasado año de 1.931, ni impuesto en la Caja provincial el importe del 20% de aquellos impuestos, por virtud del embargo practicado en los fondos municipales: la Comisión gestora acordó conceder al referido Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días para que remita al Sr. Arrendatario la certificación reclamada, quedando comunicado con la multa de 50 pesetas, si no lo verifica.

Oficio Alcalde
Alboté precios
medios.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Alboté interesando se le remita relación de los precios medios que mensualmente se fijan por ésta Corporación correspondiente a los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre: la Comisión gestora acuerda se manifieste a dicho Sr. Alcalde, que se tiene intención a los Alcaldes cabeceras de partidos judiciales la relación de precios, y una vez enviadas se fijarán y se les comunicará a los demás.

La Comisión gestora de conformidad con lo que determina el artº 9º del Estatuto provincial acuerda señalar para celebrar sesiones ordinarias en el próximo mes de Marzo los días 9-18 y 30 a las 11 horas en el Salón de actos de la Excmá Diputación; y si no hubiere número bastante de Sres

248

Nipartidos éstas se celebran a las 24 horas siguientes con los Dres que asistan.

Oficio Alcalde Diñator
precios medios.

Hasta cuenta de un oficio del Dr. Alcalde de Diñator trasladando otro del Sr. Interventor militar, informando se le remita relación de los precios medios fijados para el Ejército y Guardia Civil: la Comisión gestora acuerda que tan pronto los Ayuntamientos cabza de partidas judiciales, remitan las relaciones que se les tiene interesadas se fijaran y se comunicaran los mismos.

Oficio Dr. Pérez Gómez
gora.

Hasta cuenta de un escrito de José López Góngora, vecino de esta capital, solicitando se le nombre enfermero del Hospital: la Comisión gestora acuerda que para este escrito a informe de la Comisión de Higiene.

Oficio Alcalde de An-
múnia, camino.

Hasta cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Anmúnia solicitando la construcción de un camino de dicho pueblo a Domontín, en cuyo oficio informó la Comisión de Vías y Obras que el camino que se solicita no se encuentra incluido en el plan provincial, por lo que no se puede proceder a su construcción: la Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Nominina personal
vías y obras.

Hasta cuenta de la nómina de haberes del personal de Vías y Obras del mes de Febrero impor-
tante 6.596'85 pesetas: visto el informe de la Comisión de Vías y Obras: la Comisión gestora acuerda apro-
barla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se exija y remita certificado de este
acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Social de España, en la forma interuada por él mismo.

Oficio Alcalde Beníes
camino.

Hasta cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Beníes, remitiendo artificaciones de los Ayuntamientos de Tahal, Velefique y Beníes, de los acuerdos adoptados por los mismos en solicitud de la construcción
de un camino decimal de Bergal a Tahal; en cuyo oficio informa la Comisión de Vías y Obras que el
camino que se menciona no figura en el plan provincial por lo que no se puede construir; pero están en
fase de estudio los caminos de Bergal a Olula, de Olula a Estallo y de Estallo a Velefique; y en cuanto al
remedio de la crisis obrera de Tahal, pedía tener solución con la construcción del camino de Tahal a
Alcudia de Monteagud, cuya construcción procede: la Comisión gestora acuerda aprobar el informe.

Oficio Deputación O. P.
copia escrita Socia
Obrera Agrícola de
Nacimento.

Hasta cuenta de un oficio fechado 24 de Febrero último, de la Deputación de Obras Públicas de esta provincia,
comitiendo a informe copia de un escrito del Presidente de la Sociedad de Obreros Agrícolas de Naci-
miento y dirigido al Excmo Sr. Presidente del Gobierno de la República, solicitando seu inmediata-
mente principio los trabajos de un camino decimal desde dicho pueblo a su Estación del ferrocarril y
que se incluyan en el Plan (provincial) general varias carreteras enumeradas en citado escrito. Visto el
dictámen emitido en el mismo por la Comisión de Vías y Obras: la Comisión gestora provincial, apro-
bando, acuerda informar que el camino de Nacimento a su Estación tiene ya trazado en construc-
ción y respecto a las demás obras de carreteras solicitadas, corresponden a la Deputación de Obras Pú-
blicas; y que la mencionada copia, con el dictámen emitido y trazado de este acuerdo, se remita
a dicha Deputación a sus efectos.

Oficio Deputación O. P. en-
viado Sociedad de Al-
cudia de Monteagud

Hasta cuenta de un escrito fechado 11 del actual, de la Deputación de Obras Públicas de esta provincial re-
mitiendo a informe una instancia de la Sociedad Trabajadores de la tierra y similares de Alcu-
dia de Monteagud y dirigida al Excmo Sr. Ministro de Obras Públicas, solicitando la terminación del

camino secundal de Alcudia a Cobdar y la construcción del de Tahal a Alcudia. visto el dictamen emitido en la misma por la Comisión de Vías y Obras. Esta Comisión gestora provincial, aprobando lo, acuerda informar que ya se han dado las ordenes oportunas para la terminación del camino de Alcudia de Monteagud a Cobdar; y en cuanto al de Tahal a Alcudia figura con el n° 278 y procede efectivamente un estudio para la construcción solicitada, y que el mencionado escrito, con el dictamen emitido y trasladado de este acuerdo, se remitan a la expresada gestura, a sus efectos.

Capítulo Capitales.

Nomina personal in-
volucrante Pistas y Obras.

Facturas Vías y Obras

Gastos construcción
camino Sierra.

Oficio Sociedad
"la Redentora" de
Sierra.

Oficio Alcalde
de Feliz, camino.

Hasta cuenta de los gastos de personal, capitales de la sección de Vías y Obras, del mes de Febrero importante 1.368" - pesetas; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Dr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interuada por el mismo.

Hasta cuenta de los gastos del personal administrativo subalterno de la sección de Vías y Obras, importante 970" - pesetas; visto el informe de la Comisión correspondiente: la Comisión gestora acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Dr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interuada por el mismo.

Hasta cuenta de una factura de la dívida de Angel Pastor importante 750 pesetas y otra de Sebastian Monga de 10" - pesetas por material suministrado a Vías y Obras; visto el informe de la Comisión respectiva: la Comisión gestora acuerda aprobarlos y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este (informe) acuerdo al Dr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interuada por el mismo.

Hasta cuenta de los gastos de construcción del camino secundal de Sierra a la carretera de Poza, importante 13.206" - 1 pesetas; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras: la Comisión gestora acuerda aprobarlos y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Dr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interuada por el mismo.

Hasta cuenta de un oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil, manifestando que la Sociedad "la Redentora" de la villa de Sierra, solicita la pronta continuación del camino secundal de Tijola a Selejique; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras en el que propone que para la terminación del camino secundal de Tijola, ya se han dado las ordenes oportunas y cuando al de Tijola a Selejique se está ultimando el proyecto y su construcción solo depende de la Dirección general de Obras Públicas: la Comisión gestora acuerda aprobar el informe.

Visto el oficio del Sr. Alcalde de Feliz y la instancia que acompaña de Tomás García González, en solicitud de que se lean marcados dos pasos para cruce de ganados en el Kilo-metro 11 hectómetro 1 y 3 del camino secundal de Feliz; y visto así mismo el informe de la Comisión de Vías y Obras en el que proponen proceder comunicar al referido García González, que será atendido en su petición, para lo cual se trasladará el acuerdo al Dr. Ingeniero Director de Vías y Obras para que proceda en consecuencia: la Comisión gestora acuerda aprobar el informe.

Dicho al Sr. Jefequero Director tiene el honor de informar a D. S. que el camino de Hueta a Gérgal se está proyectando. El de Gérgal a la Estación de Nacimiento pasando por Antequera, está ordenado el estudio con el nombre de camino de Antequera a la carretera de Vilches, pero existiendo entre dicha carretera y Nacimiento un camino en construcción, puede terminar el proyecto en dicha Estación, sustituyendo el tramo así suprimido por un ramal a empalmar con los Galleguetes de Tabernas a la Venta del Almirez, comunicando de este modo con Gérgal, pero para ello es preciso si autoriza a la Sección de Obras para hacerlo así por resultar de esta forma un número de kilómetros inferior al presupuestado. - N. S. no obstante recordará como siempre lo mas conveniente. - Almería 24 de febrero de 1.932. - Francisco del Pino (rubricado). - G. Torres (rubricado): La Comisión gestora acuerda aprobarlo.

Escrito vecinos de la Huerta (Sorbas)

Escrito personas camineras. Dicen.

Fianza Gestor Cédulas.

Hasta cuenta de un escrito de varios vecinos de la Huerta (Sorbas), solicitando la construcción de un camino desde dicha barriada a Sorbas, en cuyo escrito informa la Comisión de Obras que siendo probable que la carretera de Almería a Encuesta de los Bañeros, pase por la Huerta, no se puede proceder al estudio de dicho camino sin estar de acuerdo con la Jefatura de Obras Públicas, por lo que procede se comunique al Sr. Jefequero Director de Obras y Obras para que se ponga de acuerdo con el Sr. Jefe de Obras Públicas: la Comisión gestora acuerda aprobar el informe.

Se dice cuenta del siguiente informe: Escrito Sr. - La Comisión de Obras tiene el honor de informar a D. S. que no procede estimar por ahora, la petición que hacen el peón caminero y los peones del camino de Almería, por estar ya confeccionados los presupuestos para el año en curso; pero sin embargo se tendrá en cuenta ésta petición para los presupuestos venideros: la Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe, comunicandolo así al Escritorio Sr. Ministro de Obras Públicas con devolución del escrito de referencia.

Hasta cuenta de un informe del Sr. Secretario, que es como sigue: Escrito Sr. - Sarcos por acuerdo de D. S., el 22 del corriente, a informe del que suscribe, el expediente de devolución de fianza, constituida por D. Fernando Muñoz Díaz, como Gestor de la Administración y cobranza del impuesto de cédulas personales en los años de 1.926 a 1.931: - Resultando, que con fecha 20 de enero último, la Comisión gestora aprobó un informe de la de Hacienda, acordando tramitar el expediente de devolución de fianza, expresado, debiendo justificarse en el mismo el haber satisfecho el Sr. Muñoz, el impuesto de Utilidades. - Resultando, que con fecha 21 de febrero próximo pasado, D. Fernando Muñoz, presentó escrito, acompañado de una certificación del Sr. Inspector de Utilidades de la Administración de Hacienda Pública expedida el día 20 de expresado mes y año, haciendo constar que al referido gestor, no se ha practicado liquidación alguna por ese concepto. - Resultando, que con fecha 14 de febrero anterior, el Sr. Interventor emitió informe, exponiendo que se manda el expediente dicho, el escrito del Sr. Muñoz con la certificación que se acompaña en donde se manifiesta no se encuentra materia ni base de liquidación y que por tanto considera cumplido el acuerdo de la Comisión. - Resultando, que la Comisión gestora en sesión de 19 del mes en curso, acordada por la de Hacienda, pasó dicho expediente a informe de ésta Secretaría, por entender que el asunto es de índole jurídico. - Años el Instituto provincial, el Instituto de Recaudación

Oficio Alcalde de
Gérgal, camino.

1248

Le dió cuenta del siguiente informe: Oficio Ds.- visto el oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil, trasladando telegrama del Alcalde de Gérgal, en el que manifiesta que debido al excesivo precio pagado a la grava para el camino vecinal de Gérgal al Almenaral, los obreros no obtienen el precio remunerador de su trabajo, por lo que han paralizado las obras del mismo; esta Comisión de Vías y Obras, habiendo visto al Sr. Ingeniero Director, tiene el honor de informar a D.S. que estando la piedra proyectada a los precios en uso en toda la provincia, no procede otra cosa, sino llamar por parte del Ayuntamiento, y con respecto a ésta obra, una mejor administración y una dirección competente, ya que por falta de éstas cosas, han aumentado los gastos en la parte construida de dicho camino.- D.S. no obstante acordará lo que mejor proceda.- Almería 24 de Febrero de 1932.- Francisco del Pino (rubricado).- C. Torres (rubricado).": La Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Conservación varios
caminos.

Hasta cuenta de los gastos de conservación del camino vecinal de Carbajales a Garrucha correspondientes al mes de Febrero importantes 841'90 - 503'60 y 255'50 pesetas; la Comisión gestora acuerda aprobarlos y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Oficio Alcalde Pe-
china, camino.

Hasta cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Pechina interesando se proceda a la construcción del camino vecinal de Pechina a Rioja, en cuyo oficio informa la Comisión de Vías y Obras que dicho camino está pendiente de estudio por su equipo de los Servicios de Madrid; la Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Oficios Alcalde
Serón Alcántar.

Hasta cuenta de los oficios de los Dres Alcaldes de Serón y Alcántar, solicitando se proceda a la rápida construcción del camino vecinal de dichos pueblos como único medio de resolver la grave crisis de trabajo; visto el informe de la Comisión de Vías y Obras, en el que proponen que procede manifester a señadas autoridades que tan pronto sea recibida la cantidad que se ha liberado para la construcción de este camino y de la que ya se tiene noticia, se procederá a su inmediata construcción; la Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Oficio Alcalde de
Turri, camino.

Vistos los oficios del Sr. Gobernador Civil, trasladando otro de la Alcaldía de Turri y el que dirige a ésta Corporación el Alcalde de dicho pueblo, en solicitud de que se proceda a la construcción del camino vecinal de Turri a la Barraca como así mismo que se varie el trazado del camino de Turri a Mojácar; en cuyos oficios informa la Comisión de Vías y Obras que con respecto a la primera petición, del estudio del camino de Turri a la Barraca está suspendido hasta tanto no haya personal técnico suficiente; y en cuanto a la segunda petición de la variación que solicita en el trazado del camino de Turri a Mojácar, acarrearía un gasto superior al de las tierras que se hagan de reposición, por lo que no procede acceder a ello: la Comisión gestora acuerda aprobar el informe, y comunicar al Alcalde de Turri que en la semana próxima se procederá al estudio del camino de este pueblo a la Barraca, por haber sido así mandado al Superior.

Oficio Alcalde de
Gérgal, camino.

Le dió cuenta del siguiente informe: Oficio Ds.- visto el oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil, trasladando otro del Sr. Alcalde de Gérgal, como así mismo el escrito de éste último, solicitando la construcción de varios caminos vecinales, como único medio de remediar en parte la grave crisis obrera porque atormenta aquella localidad; esta Comisión de Vías y Obras, habiendo

969

de 18 de Diciembre de 1928, el Reglamento de Derechos Reales y del impuesto de Utilidades, y - Considerando; que en el expediente no aparece que por la Intervención provincial se traga cargo alguno a los documentos de cargo y data de las cuentas del gestor, ni tampoco aparece en dicho expediente, que exista saldo contra el mismo, por lo que la cuestión queda reducida a determinar si la Diputación está autorizada y más aún en la obligación de retener la fianza, para asegurar el pago del impuesto de Utilidades y el de Derechos Reales, correspondiente este último a la cancelación de dicha fianza, - Considerando; en cuanto al primer impuesto que la cuestión está perfecta y definitivamente resuelta por el fallo del Tribunal Económico-Administrativo provincial de fecha 29 de Noviembre de 1930, que en uno de sus considerandos dice literalmente "que no hallándose comprendido en el artículo Hº caso sexto, letra B. del R.D. de 15 de Septiembre de 1927 ni en el apartado C. del artículo 1º, Título 1º del R.D. citado, la Diputación no viene obligada a retener" de cuyo fallo quedó enterada la Comisión provincial, en una sesión de 13 de Diciembre de 1930. - Considerando; que aun las que quieran las relaciones y situación del gestor para con la Hacienda Pública respecto al Impuesto de Utilidades, es evidente que siendo firme en la vía administrativa el acuerdo por el cual se declara que la Diputación no debe retener cantidad alguna por el concepto indicado, el hacerlo, y mucho más aplazar indefinidamente la devolución de la fianza, sería causar perjuicios a su propietario, cuya reparación habría de exigir, según anuncia en un escrito: mas justificado aún, después de acreditar por certificación unida al expediente, que contra él no se ha girado ninguna liquidación del impuesto de referencia. - Considerando. Que el R.D. de 18 de Diciembre de 1928, determina en su artículo H6 que la liberación de las fianzas habrá de ser acordadas en el plazo de tres meses a contar desde el término de la gestión y la que se trata, terminó en 10 de julio de 1931, por lo que ha transcurrido con exceso el plazo indicado. - Considerando. Que respecto al impuesto de Derechos Reales, determina el respectivo Reglamento, que serán personalmente responsables los funcionarios que verificaran la devolución de fianza sin acreditar previamente el pago del impuesto. - El Secretario que suscribe entiende, por las razones expuestas, que procede acordar la liberación y devolución de la fianza prestada por D. Fernando Jiménez Ocaña, por el concepto indicado, previa justificación mediante de la presentación de las correspondientes cartas de pago, que acrediten el impago, del impuesto de Derechos Reales correspondiente a la constitución y cancelación de la misma. - 24 Febrero 1932. - M. García Parra (rubricado).

Abierta discusión sobre este asunto por el Dr. Interventor, presente en el acto y preguntado al efecto, se manifestó que no estaba practicada la liquidación definitiva que determina el contrato y en su consecuencia la Comisión gestora acordó: 1º Aprobar el informe del Sr. Secretario, y 2º Que se practique la liquidación y si ésta resulta conforme, sin cargo alguno contra el gestor, se traga la devolución de la fianza esperada.

Sereno Fernández
Parraquia.

Hasta cuenta de un escrito de D. Ricop Fernández Parraquia en suplica de emitir un título de la Hacienda provincial de quinientas pesetas señalado con el número 982 por cinco de la serie B. números 143-144-218-219 y 220 de cien pesetas; visto el informe de la Comisión de Hacienda proponiendo que procede acceder a lo solicitado: la Comisión gestora acuerda aprobar el informe y que el

Dactina periódico
República

Oficio registrada de
la Propiedad.

Certificaciones obras
Hospital.

Salario personal
subalterno temporero

Escripto José Rubí
Ruiz, enfermero

Jornales y mate-
riales obras Hos-
pital.

Nómima Tribunal
mínos. Gerona.

Cuenta jornales
Hospicio

Dactina Industrias
Sanitarias.

escrito se remita a Intervención a sus efectos.

Hasta cuenta de una factura del periódico "República" importante 68"65 pesetas por intervención de un anuncio de esta Corporación; visto el informe de la Comisión de Hacienda: la Comisión gestora provincial acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Visto el oficio del Dr. Arquitecto de la Propiedad de esta Capital sobre importe de la certificación de los bienes a nombre de esta Diputación que importa 54"20 pesetas: visto así mismo el informe de la Comisión de Hacienda proponiendo su aprobación y que se abone con cargo al Capítulo 1º Artículo 10: la Comisión gestora acuerda aprobar el informe y que el oficio se remita a Intervención a sus efectos.

Hasta cuenta de las certificaciones de obras en el Hospital provincial que remite el Dr. Arquitecto, realizadas por el contratista D. Luis Sierra García importantes 211"40 y 2.261"60 pesetas correspondientes al mes de Diciembre; de 126"47-682"82 y 5.531"62 pesetas del mes de Enero; de 1.843"32 pesetas de los meses de Diciembre, Enero y Febrero; vistos los informes de la Comisión de Hacienda: la Comisión gestora acuerda aprobarlas y que se remitan a Intervención a sus efectos.

Hasta cuenta de un oficio del Dr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, referente a la propuesta de nombramiento de personal subalterno y temporero: visto el informe de la Comisión de Hacienda que propone que procede sus nombramientos con carácter interino y el pago de salarios y jornales desde la fecha en que vienen prestando servicios la Comisión gestora acuerda aprobar el precedente informe.

Hasta cuenta de un escrito de José Rubí Ruiz, con solicitud de que se le nombre enfermero de los Establecimientos de Beneficencia: visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora acuerda devolverle dicho escrito, ya no existía vacante, comunicandole al interesado que cuando la haya, puede solicitarla.

Hasta cuenta de la relación de jornales y materiales invertidos en las obras del Hospital en el pasado mes de Enero, importantes en total 2142"80 pesetas, que presenta el Dr. Arquitecto provincial; visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora provincial acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Hasta cuenta de la nómina por estancias corvadas por naturales de esta provincia en varios Pueblos y establecimientos de Gerona, y que remite para su aprobación y abono el Tribunal de mínos de aquella ciudad, é importante 46" pesetas correspondiente al mes de Febrero. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Hasta cuenta de la relación de jornales devengados en las obras del Hospicio en el actual mes de Febrero é importante 114"25 pesetas. Visto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora provincial acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Hasta cuenta de una factura de "Industrias Sanitarias S.A." importante 386"50 pesetas por efectos para el Hospital provincial, según aviso de la Comisión gestora de 29 de Marzo

290

síntesis: dicto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Oficio Gobernador
deportos

Dada cuenta de un oficio del Oficina Sr. Gobernador Civil de esta provincia, en el que tratada la
propuesta del Sr. Ministro de la Gobernación, manifestando ser imposible de momento abajar los deportos
de esta provincia en el Hospital de Frontales, y recordando la obligación de los Diputados, de asistir
convenientemente a los mismos: dicto el informe de la Comisión de Beneficencia: la Comisión gestora
acuerda manifestar al Sr. Gobernador Civil, que se están haciendo las gestiones necesarias, para cons-
truir un pabellón donde se pueda asistir convenientemente a los enfermos de lepra.

Gremios Alalias

Dada cuenta del expediente instruido en la Alcaldía de Alalias a instancias de Francisco García
Arcos, en solicitud de concesión de ayuda de lactancia para sus hijos, gremios Francisco y José
García Ortega, por con qué se demuestra con los documentos: dicto el informe de la Comisión
de Beneficencia: la Comisión gestora provincial acuerda conceder la concesión de lactancia solicitada
y que los documentos se remitan a Intervención para que se le expida la resolución correspondiente.

Moción Dr. Redondo
escrito Médicos.

Dada cuenta de la moción del Diputado Dr. Julio Redondo Redondi referente al escrito presentado por
los Sres. Médicos de la Beneficencia provincial solicitando la aprobación de la plantilla que formuló
en suya moción propone que debiera acordarse la aprobación de la plantilla teniendo en cuenta
para los presupuestos venideros: la Comisión gestora acuerda que pase estos documentos a informe
de la Comisión encargada de redactar los Reglamentos.

Informe Comisión
Hacienda en escrito del Dr.
José Rodríguez sobre
transporte algodones q/
señores Hospital.

Se dio cuenta del siguiente informe de la Comisión de Hacienda: Oficina Dr. - Sobre la reclamación
de D. José Rodríguez, en virtud de que se le abonen las cantidades acordadas para el transporte de los
residuos de la sala de operaciones, y el acuerdo de la Comisión gestora adoptado en lo de julio, por vía
del cual se contrata este servicio en la cantidad de setenta y cinco pesetas mensuales durante los
meses de verano; por lo cual, consideramos afectaba a los de julio a septiembre, y como el interesado
percibía treinta pesetas: la Comisión de Hacienda es de dictamen que procede el pago de ciento treint-
a y cinco pesetas, a que arriende la diferencia de los expresados meses y un abono con cargo al
capítulo 19 artículo 2º del vigente presupuesto. - V. b. no obstante considerá. - Almería 25 de febrero de
1932. - D. Callejón (rubricado). - José Pérez (rubricado): la Comisión gestora provincial acordó aprobar
el mencionado informe y por tanto, que se haga el abono al interesado en la forma propuesta por
la Comisión de Hacienda; pasando los antecedentes a Intervención para la formalización del pa-
go.

Reporto Federico
Sáez, camino
de Omíx

Dada cuenta de un escrito del contratista del camino de Lorca a Almería, manifestando que
se es absolutamente imposible el continúar los trabajos del camino vecinal de Lorca a Almería, ya
que los precios calculados en el proyecto aprobado no se ajustan a la realidad, constituyendo
ello una ruina para sus intereses, por lo que pide la revisión de los mismos. Se un informe del Ing.
Federico Molero en el que se ratifica lo expuesto por el Sr. Sáez discrepando de los cálculos y
condiciones fijadas en cuenta por el Proyecto autor del que resulta diferencia entre uno y otro
de gran consideración. Y de un informe de los Sres. Jefe de la Secretaría de la Corporación para
el que hacen constar, que antes de emitir su dictamen en derecho, acerca de la revisión de precios que

Mucho más que la rescisión del contrato, hoy una cuestión previa a resolver la de determinar cual de los dos dictámenes técnicos es el equitativo y justo: si el del Ingeniero autor del proyecto aprobado, que sirvió de base para la contratación, o el del Ingeniero Dr. Molero que impugna aquellas cálculos, por no ajustarse a la realidad y ser irrealizable, entendiendo en su consecuencia, debe informar previamente el Dr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas en su calidad de Inspector técnico a los efectos del Reglamento de 15 de Julio de 1925. Abierta discusión sobre este asunto, el Dr. Presidente proponer se aprueben los informes de los Dres. Jefe de Oficina y Secretario, todo ver que con el informe previo que se interesa del Dr. Ingeniero Jefe se declarará la situación de hecho, quedando despejado el horizonte para estudiar la cuestión jurídica que se plantea con la petición del Dr. Juez. Ahora bien, como con esta dilación, expone, se originan perjuicios para los obreros que en dicho camino trabajan, cuya situación es muy crítica se le ocurrir y así lo propone a la Comisión gestora se autorice al contratista Dr. Sacer, para seguir trabajando en los trazos, que le sean más favorables económicamente: la Comisión gestora acordó de conformidad con todo lo propuesto por el Dr. Presidente remitiéndole para su dictamen todos los antecedentes al Dr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas.

Oficio Intervención de
lación quinquenios
enfermeros.

Toda cuenta de un oficio del Dr. Interventor, fecha 25 del actual, elevando a este Cuerpo, en cumplimiento de acuerdo del mismo, adoptado a propuesta de la Comisión de Hacienda, relación de los quinquenios consignados en el presupuesto de 1931 a los enfermos de los establecimientos de la Beneficencia provincial, con los nombres del personal a que se refiere, importante la cantidad de 2.250- pesetas: la Comisión gestora acordó aprobar la expresada relación y que al referido personal se abonadas las cantidades correspondientes, con cargo al capítulo 1º del siguiente presupuesto; poniendo los antecedentes a Intervención para la formalización del pago.

Recurso suspensión
apremio Icaria

Toda cuenta de dos escritos de D. Antonino Reyes, solicitando la suspensión del procedimiento que insta contra él y otros, concejales que fueron del Ayuntamiento de Icaria de Alboloduy, el Arrendatario del Contingente provincial por débitos del año mil novecientos treinta: la Comisión gestora, visto el informe de la de Hacienda, y teniendo en cuenta lo que al efecto dispone el artº 169 del Contrato provincial, acordó desestimarlo por improcedentes.

Hacienda dominio So-
tina Teresa Ramos

Toda cuenta de un escrito de D. Antonino Reyes Ortega, en concepto de marido y representante legal de su mujer Doña Teresa Ramos López, manifestando que por el Sr. Arrendatario del servicio de Recaudación del Contingente provincial y su agente D. Enrique Muñoz López, se sigue procedimiento de apremio para el cobro de dicho impuesto, que el año de 1.930, adeudaba el extinguido Ayuntamiento de Icaria de Alboloduy, contra el compareciente que fue Alcalde de aquel y otros concejales del mismo. Que en ese procedimiento se han embargado bienes de la propiedad de su nuera Doña Teresa Ramos López, y que en su vista formula en nombre de ella la presente demanda de Tenencia de dominio, acompañando una escritura pública, por virtud de la cual devuelven devueltas a Doña Teresa Ramos diversas fincas en las que se han hecho traba de embargo en el expediente de apremio. Abierta discusión sobre este asunto, oídas las manifestaciones del Dr. Secretario, visto lo que dispone el artº 934 del Contrato provincial en relación con el 9º de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, y, teniendo en cuenta a un vez lo que debulta de los documentos aportados, ya que el Sr. Arrendatario no ha denegrido el expediente que se le interesa: la Comisión acordó, que se suspenda el procedimiento con respecto a los bienes de Doña Teresa Ramos López, resguardando el mismo en cuanto a los demás embargados al referido deudor.

Moción Dr. Torres
enfermero).

El Dr. Torres Müller denuncia varias diferencias observadas en la consulta de ginecología del Hospital por no acudir a ella el enfermero asignado a la misma. El Dr. Pérez Almaviva como iniciador, manifiesta que el enfermero en cuestión ha sido declarado cesante; en vista de ello el Dr. Torres propone que antes de dar nombramiento alguno de enfermero, se compruebe si tiene condiciones para el desempeño de referido cargo. La Comisión acuerda aprobar lo propuesto por el Dr. Torres Müller.

Moción Dr. Pérez
inventario

El Dr. Pérez Almaviva pregunta en qué estado se encuentra el inventario que se acordó hacer en sesiones anteriores. El Dr. Secretario informó invocando que ya había solicitado del Dr. Arquitecto el envío de certificados sobre los inmuebles de la Corporación tanto de el como de las Oficinas Catastrales y que había quedado en remitirlo a tan menor brevedad. El Dr. Presidente manifiesta que debe requerirse a esperado Dr. Arquitecto para que inmediatamente se sirva del envío de los antecedentes pedidos a fin de terminar el inventario de la Diputación. La Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Dr. Presidente.

Subvención bien-
sas de María.

El Dr. Pérez Almaviva manifiesta que en el presupuesto se consigue un crédito para subvencionar a la Asociación que presta asistencia domiciliaria a los enfermos, ésta subvención la tienen las bienas y se consignó así para poder continuar pagándoles, pero como se trata de un inmenso servicio y no está consignado presu-
mativamente, pide que la Comisión acuerde a quien toca que conceda el pago desde el mes de febrero: La Comisión gestora acuerda conceder el pago de dicha atención desde el primero de febrero a las bienas de María.

Nombramiento Dr.
Almaviva.

El Dr. Presidente manifiesta que habiendo una plaza vacante de Ofidencia de la Dirección Diputación con el haber anual de mil pesos; propone para la misma a don Tomás Almaviva. La Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Dr. Presidente.

Factura Circo

El Dr. Presidente hace presente a la Corporación, que con motivo de la función dada en el Circo a be-
neficio de los obreros parados, le habían devuelto unas entradas, por lo cual solicita de la Corporación
se le autorice para abonar la factura del importe de las mismas: La Comisión gestora acuerda autorizar al Dr. Presidente para el abono de dicha factura.

Designación dipu-
tado concierto za-
la Santa Rosa Hos-
pital.

Acordada en sesión anterior la celebración de un concurso para adjudicar la ejecución de obras de
reforma en la sala de Santa Rosa del Hospital provincial y formulado ya por la Presidencia el pliego de
condiciones correspondiente: La Comisión gestora acuerda designar al Dr. Díspido Gómez Mu-
ñoz para que, representando a la Corporación, se rinda concurso al acto de referencia.

Nombramiento fun-
cionario.

El Dr. Presidente propone a la Corporación se nombre Ingeniero interino de la Sección de Obras y Obras pro-
vinciales a D. Juan Camadell con el fin de que los servicios de dicha sección no sufran retraso: La Comisión gestora
acuerda de conformidad con lo propuesto por el Dr. Presidente y nombrar Ingeniero interino de la Sección de Obras y Obras
provinciales a D. Juan Camadell con el monto gratificación fija y demás encargos atendidos en presupuesto a refe-
rido cargo.

Abelres Hernan-
dez Cerrá

El Dr. Presidente propone a la Corporación, que así como a los demás empleados ascendidos a oficiales
terceros por operación se le acreden Abelres como tales oficiales desde primero de febrero del presente año
también de igual modo acrederle desde dicha fecha al oficial 3º don Carmelo Hernández Cerrá: La Co-
misión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Dr. Presidente.

Subscripción obreros
parados.

El Dr. Presidente manifiesta que habiéndose abierto una suscripción para socorrer a los obreros para-
dos propone se concediera una cantidad para engrasar dicha (cantidad) suscripción: La Co-

Carta Secretario Co-
mite Fuerzas vivas.

misión gestora acuerda conceder la suma de 3.000⁻ pesetas que es la única cantidad de que puede disponerse en el actual ejercicio.

Toda cuenta de una carta del Dr. Secretario del Comité de Fuerzas vivas de esta Capital, manifestando que demandó al comité para estudiar el Decreto de 16 del mes actual del Ministerio de Obras Públicas motivado por la urgencia notoria de emprender obras en Andalucía, se estimó la siguiente necesidad de que el mismo marche a Madrid; pero careciendo de medios económicos para efectuar el viaje, interesan se acuerde se conceda por ésta Corporación la subvención de 1.500⁻ pesetas para los gastos de dicho viaje, o en otro caso que facilite un coche costeado por ésta Diputación. Los Dñs Pérez Almazán y Torres Mellón hacen uso de la palabra, y manifiestan el primero como Presidente de la Comisión de Hacienda que no hay posibilidad en el presupuesto, para conceder la cantidad que se solicita y el segundo como Presidente de la Comisión de Vías y Obras, que los coches son para el servicio de Vías y Obras y solo y exclusivamente a estos deben destinarse. El Dr. Presidente manifiesta que en reuniones anteriores se le autorizó ampliamente para tratar de éste asunto en Madrid y visitar al Director Dr. Ministro de Obras Públicas para que visitara la provincia y se hiciera cargo de las necesidades de ella, y hacer dejación de este derecho que tanto beneficiaría la provincia entera, equivaldría a dar una mala nota en perjuicio de nuestros intereses; a cuyo efecto y aíslas las informes de la Comisión de Hacienda y Vías y Obras; proponía que se apelase a la residencia para en caso de que los Dñs de la Comisión de Fuerzas vivas no puedan ir, designase a los Dñs Diputados que van de acompañamiento: la Comisión gestora acuerda conceder la autorización solicitada por el Dr. Presidente, sintiendo no poder acceder a lo solicitado por el Dr. Secretario del Comité ejecutivo de Fuerzas vivas por las razones expuestas.

Resistencia general

El Dr. Presidente manifiesta a la Corporación que siendo costumbre de que para que puedan cobrarse las ayudas de lactancia concedidas venga la certificación de los gastos firmada por el Señor Farroco y habiendo dado el caso de que uno de éstos no estaba banculado, no ha podido cumplirse este requisito; por lo que proponía que en lo sucesivo éstas certificaciones de existencias venguen firmadas por los Jueces Municipales: la Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Dr. Presidente, publicándose éste acuerdo en el Boletín Oficial a los efectos correspondientes.

Fago obreros ca-
mino Almenral

El Dr. Presidente manifiesta que le había visitado el Alcalde de Utrera y le expuso la situación por que atormentan los obreros del camino de Utrera al Almenral por la falta de pago debido a la tardanza del envío de dinero del Banco de Crédito; pero habiendo recibido, sin duda por equivocación unas pesetas de más, proponía que éstas se aplicaran a este camino y solventar así la situación angustiosa de estos obreros sin perjuicio de que una vez de que una vez que sea ya el dinero destinado a este camino se aplique a la atención del servicio de que atormenta el Jefe, formalizándose todo debidamente: la Comisión gestora acuerda de conformidad con lo propuesto por el Dr. Presidente. = entre parentesis las palabras: provincial - impone - cantidad - no valen. En este momento y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sección de todo lo anal, al Dr. Secretario certifico.

Decreto *Presidente.* *Juez* *Alcalde* *Concejal* *Regidor* *M. del Olmo*
Barriada